



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

REACTIVACIÓN DE
COMPañIA INMOBILIARIA
INMO-CONCHI S.A. "EN
LIQUIDACION".-----



=====
CUANTIA: INDETERMINADA.----
=====

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece nombre y representación de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACION" la señora María Concepción Rodríguez Delgado en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía, según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo inserte una que contenga la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga de

acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de esta escritura a nombre y representación de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACION" la señora María Concepción Rodríguez Delgado en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía b) Mediante Escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil el veinticinco de Agosto del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital; c) Mediante Resolución No. CERO SEIS-G-IJ- CERO CERO CERO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de septiembre del Dos Mil ocho, la Intendencia de Compañías de Guayaquil declaró su disolución; d) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil el quince de enero del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de abril del dos mil diez, se reactivó la compañía; e) Mediante Resolución Número SC.IJ.DIPL.G.UNO DOS - CERO CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS del trece de septiembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de mayo del dos mil trece, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía; f) La Junta General de Accionistas en reunión celebrada el veintidós



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



de enero del Dos mil catorce, por unanimidad de votos resolvió, Reactivar la compañía, por haber saneado la causal por la cual declaró la disolución, y ser voluntad de sus accionistas continuar con la actividad mercantil. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "En Liquidación", en mi calidad de Gerente General y como su representante legal realizo las siguientes declaraciones, relativas a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veintidós de enero del dos mil catorce: a) Reactivada la compañía; y b) Que fui autorizada para comparecer a la celebración de esta escritura, y que las declaraciones que realizo tienen como fundamento el texto del Acta de la Junta General de Accionistas, antes referida, que se insertará en la Escritura que se otorgue, como documento habilitante. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: Bajo la gravedad del Juramento, declaro que mi representada no es contratista de obra pública para con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- CONCLUSIÓN: Usted señor Notario se servirá anteponer y posponer las formalidades de estilo necesarias para la completa validez y eficacia jurídica de esta escritura pública, e inserte en la Escritura que otorgue el texto del Acta de la Junta General antes referida y la nota de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en calidad de documentos habilitantes. firmado) César Almeida Mosquera.- Abogado.- Matrícula Profesional número nueve mil seiscientos noventa i uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia. Los otorgantes aprueban

en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban en todas sus partes y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ DELGADO
C.C. No. 130064892-8
R.U.C. 0991308105001


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Bahía de Caráquez, 1 de Marzo del 2010



Señora
María Concepción Rodríguez Delgado.
Ciudad.

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA INMO_CONCHI S.A. en sesión de fecha hoy 1 de Marzo del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, para un período de cinco años contados desde la fecha en que inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

INMOBILIARIA INMO_CONCHI S.A., se haya legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el día 12 de Octubre de 1994 en la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 94-2-1-1-0006085 del 9 de Noviembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Enero de 1995.

Sus deberes y atribuciones constan especificados en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto vigente de esta Compañía y corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

Se dignará poner razón de aceptación de este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Muy atentamente.


Karen Yuliana María Intriago Rodríguez
PRESIDENTA

María Concepción Rodríguez Delgado, con cédula de ciudadanía N° 130064892-8, domiciliada en Montúfar 1012 y Ante, Bahía de Caráquez.

Bahía de Caráquez, 1 de Marzo del 2010.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. para el cual he sido elegida.


María Concepción Rodríguez Delgado.
C.C. 130064892-8
GERENTE GENERAL

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA
INMO-CONCHI S.A., a favor de MARIA CONCEPCION
RODRIGUEZ DELGADO, a foja 34.896, Registro Mercantil número
6.333.

ORDEN: 10132



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
MAR. ZORA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA 22 DE ENERO DEL 2014.-**



En Guayaquil, a 22 de enero del 2014, en el local social situado en la Avenida Primera No. 310 y calle Quinta de Urdesa Norte, a las 13:30, se reunieron los accionistas de la Compañía con el objeto de tratar los siguientes puntos: **1.- Conocer y resolver la Reactivación; y 2.- Dependiendo de lo que se resuelva en el punto anterior, autorizar a la representante legal para instrumentar las resoluciones adoptadas.** Presidió la Junta, su titular Karen Intriago Rodríguez y actuó de Secretaria la señora María Concepción Rodríguez Delgado en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: La accionista Erika Intriago Rodríguez propietaria de 2 acciones; La accionista Karen Intriago Rodríguez, propietaria de 2 acciones; y la accionista María Concepción Rodríguez Delgado, propietaria de 796 acciones, todas ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1.- cada una, pagadas en el 100 % de su valor, que constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Previo a la instalación de la Junta, la Presidenta interrogó a las asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de las concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala los puntos objetos de esta reunión: **1.- Conocer y Resolver la Reactivación.-** Puesto en consideración de la sala el primer punto del orden del día, manifestó la Presidente que por situaciones que son de todos conocidas, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Múltiple No. SC.IJ.DJDL.G.12-0005406 del 13 de septiembre del 2012, declaró la disolución de la compañía, habiendo sido inscrita dicha Resolución en el Registro Mercantil el 28 de mayo del 2013, por lo que, actualmente se encuentra en liquidación, sin que se haya expedido el nombramiento de liquidador hasta la fecha. En tal virtud, si se pretende continuar con la actividad mercantil, habrá que tomar la decisión de reactivar la compañía, dejando en claro que actualmente la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Art. 20 de la Ley de Compañías, por lo que no existe impedimento para obtener la Reactivación de la Compañía. Que lo dicho lo pone en consideración de la sala para que adopten la resolución que estimen conveniente. Luego de deliberar brevemente la **Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió: Reactivar la compañía**, ya que es intención de los accionistas, el continuar con la actividad mercantil en el campo de

bienes raíces, para lo cual se encuentra debidamente autorizada para su realización. Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a tratar el segundo que dice: **2.- Dependiendo de lo que se resuelva en los puntos anteriores, resolver autorizar a la Representante Legal para instrumentar las resoluciones adoptadas.**- Puesto en consideración de la sala el último punto del orden del día, por unanimidad de votos la junta general de accionistas resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola el Presidente ad-hoc de la Junta, el Secretario y los Socios a las 15H00 en que se levanta la reunión. f) Karen Intriago Rodríguez, Presidenta-Accionista; f) María Concepción Rodríguez Delgado, Gerente General-Secretaria-accionista; f) Erika Intriago Rodríguez, Accionista.



CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en casos de necesidad. Guayaquil, 22 de enero del 2014.-

Concepción R. de Intriago

f) María Concepción Rodríguez Delgado
Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país



NUMERO RUC: 0991308105001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ DELGADO MARIA CONCEPCION
CONTADOR: AMAT RODRIGUEZ MARIA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/01/1996	FEC. CONSTITUCION:	18/01/1996
FEC. INSCRIPCION:	00/05/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: JARDINES DEL SALADO Barrio: URDESA NORTE
 Número: SOLAR 38 Manzana: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA RICON DEL ALCE Telefono Domicilio:
 042388145

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 23 JUL 2013
 Firma del Servidor Responsable
[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CIRAMIREZ Lugar de emisión: BARRIA DE CARAOQUEZ/AV. Fecha y hora: 24/07/2013 08:33:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: D991308105001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/12/2011
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: JARDINES DEL SALADO Barrio: URDESA NORTE
Número: SOLAR 36 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA RIGON DEL ALCE Manzana: 1 Teléfono Común: 042305145

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable: *[Firma]*

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CIRAMIREZ **Lugar de emisión:** BOHIA DE CARAQUEZ/AV. **Fecha y hora:** 24/07/2013 08:33:47

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

ESTADO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
28-1-87-ET**

FECHA DE EXPIRACIÓN
28-01-87

EMISOR

TITULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

130064892-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ DELGADO
EDUARDO CONCEPCION**

LUGAR DE NACIMIENTO
BARAH
SUJETO

FECHA DE NACIMIENTO **1943-12-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **P**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE
INTRIAGO





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOCONCHI S.A. EN LIQUIDACION**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el doce de febrero del año dos mil catorce.-

Eduardo Falquez Ayala





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 12 de febrero del 2014, he tomado de su aprobación, mediante resolución número SC-INC-DNASD-SD-14-0000876, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 17 de febrero del 2014, por la abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, diecinueve de febrero del dos mil catorce.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**

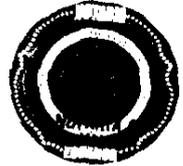


Ab. Solange
Bobadilla Henriquez
NOTARIA

RAZON: La Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha firmado nota al margen de la matriz del 12 de Octubre de 1994, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- INC-DNASD- SD- 14. 0000876, del 17 de Febrero del 2014, expedido por la Subdirectora de Disolución, de que ha sido aprobada la reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 21 de Febrero del 2014

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.958
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0000876, dictada por el Subdirectora de Disolucion, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 17 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA INMO-CONCHI S.A.**, de fojas 19.121 a 19.143, Registro Industrial número 739. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7958

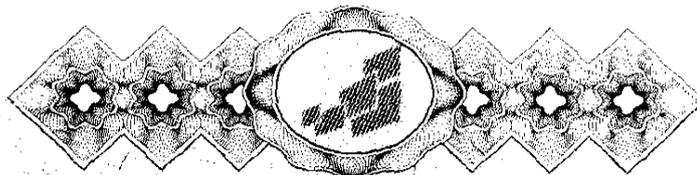


Guayaquil, 08 de marzo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 777155